

Guatemala de la Asunción,

27 de Junio de 2,014

Señor:

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada

Viceministro del Deporte y La Recreación

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

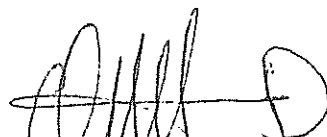
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 498-2014 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 39-2014 correspondiente al mes de Junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Número 0056 Serie A 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

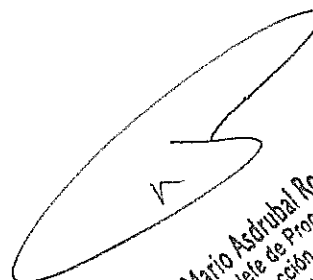
1. Que por medio de la interacción con la población pueda brindar una sonrisa, propiciando un ambiente de bienestar y seguridad a los asistentes.
2. Asistir a reuniones de trabajo requeridas por coordinación.
3. Asistir a eventos especiales y otras actividades asignadas por el Viceministerio del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Por medio de la interacción en los centros deportivos y las actividades especiales en las cuales estuve presente, a través de las pantomimas, el arte estatuario y las habilidades que he desarrollado en el programa de mimos recreativos pude llevar alegría a la población guatemalteca brindándoles una sonrisa en todo momento.
2. Participo y asisto a las reuniones de trabajo a las cuales coordinación general me convoco, en los diferentes puntos asignados durante el mes, con el fin de obtener información y preparación que me ayudan a desarrollar mejor mi labor como Mimo recreativo.
3. Asistí a los eventos requeridos por el Viceministerio del Deporte y la Recreación, y gracias al trabajo que como grupo desempeñamos en estas actividades, siempre dando lo mejor de nosotros y transmitiendo a la población por medio del arte mensajes y lecciones de vida.



Oswaldo Adolfo Dubon.



Mario Asdrubal Rodríguez Rodríguez
Jefe de Programas Sustantivos
Dirección de Areas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo. Bo.